

Guiljarro; afecta la forma de un rombo ocupando una superficie de tres mil doscientos metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y un mil doscientos dieciséis pies cuadrados, y linda: Por Norte, en línea de cincuenta y tres metros, con calle del Pintor Ribera, abierta en la finca de donde procede; al Este, en línea de sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros, con colonia de hoteles de informadores municipales; al Sur, en línea de cincuenta y tres metros, con resto de la finca de donde ésta se segregó, y al Oeste, en línea de ochenta y cuatro metros, con terrenos de «Fomento de la Propiedad». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 289, libro 46, sección segunda, folio 123, finca número 2.890, inscripción primera. Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Parcela de terreno en término municipal de Chamartín de la Rosa (hoy Madrid), al sitio llamado «El Guiljarro», que afecta la forma de un trapecio,

ocupando una superficie de cuatro mil quinientos sesenta y tres metros noventa y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pies cuadrados. Linda: Norte, en línea de sesenta y dos metros, con calle del Pintor Ribera, abierta en la total finca de donde procede; al Oeste, en línea de sesenta y dos metros cuarenta centímetros, con terreno de «Fomento de la Propiedad, S. A.» al Este, en línea de ochenta y cuatro metros, con terrenos también de «Fomento», y al Sur, en línea de ochenta y un metros, con terrenos de la finca de donde procede. Inscrita al tomo 289, libro 46, sección segunda, finca número 2.889, folio 118, inscripción primera. Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de quinientos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de

valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6338-2.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales y efectos para la instalación de detección y localización de incendios, central de protección y localización.

A las once horas del día 31 de octubre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa en el Castillo de la Aljafía, pabellón A, 2.ª izquierda, para la adquisición por concurso de materiales y efectos para la instalación de detección y localización de incendios, central de protección y localización, comprendidos en el Plan de Inversión de Créditos del año de 1963, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, por un importe de 421.592,60 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el detalle completo de todo el material a adquirir y el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables y a las horas de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1963.—4.617.

Resolución de las Juntas Local de Adquisiciones y Económica del Hospital Militar de San Sebastián por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de los artículos que se mencionan.

Debiendo adquirir estas Juntas víveres de fácil conservación y combustibles para atenciones del cuarto trimestre del corriente año y víveres de difícil conserva-

ción para el mes de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de estas Juntas hasta las once y once y media, respectivamente, del día 30 del corriente.

Los pliegos de condiciones técnico-legales están a disposición, así como cantidades necesarias, en la Secretaría.

San Sebastián a 13 de septiembre de 1963.—4.681.

Resolución del Parque Central de Ingenieros por la que anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente, segunda convocatoria, para la adquisición de 100.000 kilos de carbón de antracita.

Hasta el día 30 del actual mes de septiembre se admiten ofertas en segunda convocatoria en la Jefatura del Detall de este Parque (Princesa, 36) para la adquisición por concierto directo urgente de 100.000 kilos de carbón de antracita.

Las ofertas, dirigidas al señor Coronel Director de este Parque, deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, sin indicación exterior alguna de procedencia, en el que se mencionará: «Para la adquisición por concierto directo de 100.000 kilos de carbón».

En el tablón de anuncios de este Parque Central de Ingenieros (Princesa, 36) se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—4.692.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso para la adquisición de locales.

Se convoca concurso para la adquisición de cuatro locales en Madrid (zonas de Ventas del Espíritu Santo, Prosperidad, Le-

gazpi y Villaverde Alto), uno en Alcalá de Henares (Madrid) y otro en Aranda de Duero (Burgos).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9), Oficialía Mayor, en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del oferente o de su representante y la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de adquisición de un local en».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal, ante la Comisión de apertura, a la de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y en la prensa diaria serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Administrador general.—6338-7.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de treinta y cuatro viviendas de renta limitada, grupo II, en Málaga.

El Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta obras de construcción de treinta y cuatro viviendas de renta limitada, grupo II, en Málaga.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en Madrid, Cea Bermúdez, número 5, durante los días laborables.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Administrador, Rafael Heras Montero. —4.648.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta y seis viviendas de renta limitada, grupo II en Sevilla.

El Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta obras de construcción de cincuenta y seis viviendas de renta limitada, grupo II, en Sevilla.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en Madrid, Cea Bermúdez, 5, durante los días laborables.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Administrador, Rafael Heras Montero.—4.649.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la construcción de las obras comprendidas en los expedientes 122.10/63 y 122.12/63.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.

La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Fianza provisional.

Dos por ciento (2%) de los respectivos presupuestos de contrata.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento de contrato.

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4. Proposiciones

4.1. Lugar de admisión. — Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 18 de octubre de 1963.

4.3. Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de provincia de se compromete (en nombre propio o en el de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con es-

tricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.

..... de ... de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.

Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

6. Apertura de proposiciones.

6.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 25 de octubre de 1963.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpalacio.

Expedientes de concurso

Expediente número 122.10/63; provincia, Oviedo; denominación de las obras, acondicionamiento, ensanche y mejora del fime de la C-633, de Villablino a Cornellana, sección de Belmonte a San Esteban de Pravia, entre los puntos kilométricos 9.125 al 20.053 (tramo de Puente de San Martín a Cornellana); presupuesto de contrata, 26.014.663,44 pesetas; plazo de ejecución, hasta el 30 de septiembre de 1965. Anualidades: 1963, 2.000.000 de pesetas; 1964, pesetas 14.000.000; 1965, 10.014.663,44 pesetas.

Expediente número 122.12/63; provincia, León; denominación de las obras, nueva carretera entre Puente Almuhey y el límite de la provincia de Palencia, C.C. 626, Herrera a La Magdalena, trozo no veno; presupuesto de contrata, pesetas 21.791.177,40; plazo de ejecución, hasta el 30 de septiembre de 1965. Anualidades: 1963, 2.000.000 de pesetas; 1964, 14.000.000 de pesetas; 1965, 5.791.177,40 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.26/63, 111.27/63, 111.28/63, 111.31/63 y 121.45/63.

Autorizada esta Dirección General por diversas disposiciones para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 18 de octubre de 1963 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 25 de octubre de 1963, a las once treinta horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas (planta séptima), Dirección General de Carreteras y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre. Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación de aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Expedientes de subasta

Expediente número 111.26/63; provincia, La Coruña; denominación de las obras, tratamiento de la intersección con la C. L. 211, en la N-VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 593,2, mejora local; presupuesto de contrata, pesetas 1.557.496; plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 1963; Anualidad: 1963, 1.557.496 pesetas.

Expediente número 111.27/63; provincia, Segovia; denominación de las obras, acondicionamiento entre los puntos kilométricos 75,209 al 85,302 de la carretera de San Rafael a Segovia (presupuesto aumentado); presupuesto de contrata, 11.402.461,11 pesetas; plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 1964. Anualidades: 1963, 4.600.000 pesetas; 1964, 6.802.461,11 pesetas.

Expediente número 111.28/63; provincia, Gerona; denominación de las obras, carretera C. 151 de Ripoll a la frontera francesa, puntos kilométricos 37,5 al 42,2 tramo de Molló a la frontera, trozo segundo mejora del firme; presupuesto de contrata, 2.310.608,52 pesetas; plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 1963. Anualidad: 1963, 2.310.608,52 pesetas.

Expediente número 111.31/63; provincia, Málaga; denominación de las obras, mejora del firme en las variantes de la Matanza y Herradura, puntos kilométricos 551 a 555, C. N. 321, de Ubeda a Málaga por Jaén, trozos Colmenar a Málaga; presupuesto de contrata, pesetas 3.669.502,11; plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 1964. Anualidades: 1963, 1.000.000 de pesetas; 1964, pesetas 2.669.502,11.

Expediente número 121.45/63; provincia, Cáceres; denominación de las obras, ensanche y mejora del firme de la C. 520, de Cáceres a Medellín, kilómetros 49,000 al 59,800 (presupuesto aumentado); presupuesto de contrata, 5.111.051,67 pesetas; plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 1964. Anualidades: 1963, 2.000.000 de pesetas; 1964, 3.111.051,67 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras para construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino en la calle de Santa Brígida, de Madrid.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de agosto se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino en la calle de Santa Brígida, de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en la sala de Juntas de esta Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 21 de los corrientes, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de octubre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 123.168,21, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 6.158.410,85 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta. A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los

materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.689.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras de construcción de dos Delegaciones de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de agosto último se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de dos Delegaciones de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en la sala de Juntas de esta Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 21 de los corrientes, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de octubre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 262.294,80, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 13.114.740,49 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta. A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.690

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mérida.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de agosto se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mérida, provincia de Badajoz.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en la sala de Juntas de esta Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 21 de los corrientes, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de octubre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 574.909,56, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 28.745.478,44 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.691

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras de construcción de dos Secciones Delegadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en la calle de Puerto Rico, del polígono de Santamarca, de Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de agosto último se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de dos Delegaciones de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en la calle de Puerto Rico, del polígono de Santamarca, de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 21 del mes actual, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de octubre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de doscientas cuarenta y un mil ochocientas sesenta y una pesetas con setenta y cuatro céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicada a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de doce millones noventa y tres mil ochenta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.700

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 42 motores Diesel para otros tantos vehículos.

Se convoca concurso público, acordado en Consejo de Ministros de fecha 9 de agosto de 1963, para la adquisición de 42 motores Diesel para acoplar a otros tantos vehículos, por un importe total de 3.830.000 pesetas.

Hasta las once horas de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe máximo del concurso asciende a 3.830.000 pesetas.

La fianza provisional, a 76.600 pesetas. El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el tablon de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Subdirector, Francisco Ortuño Medina.—4.569.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los lotes de vestuario que se citan.

El día 23 de octubre próximo, a las once horas y en los locales del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, calle de Romero Robledo, número 8, Ministerio del Aire, planta baja, Madrid, tendrá lugar la subasta pública para proceder a la adjudicación de los siguientes lotes de vestuario:

- A. 2.000 monos varios colores.
- B. 2.000 gorras varios colores.
- C. 200 tabardos paño.
- D. 250 monos chéster gris.
- E. 200 trajes de agua guardas y vigilantes.
- F. 1.500 metros estambre gris.
- G. 600 metros tejido marrón.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica del

Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—6.393-7.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas para la enajenación de automóviles, tractores y material diverso.

Se celebrarán en esta Maestranza los días 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25 y 29 de octubre próximo, a las diez horas, y comprenden: Automóviles, tractores y material diverso.

Los lotes podrán ser examinados en los lugares reseñados en las relaciones de material en venta que se hallan expuestas, junto al pliego de bases, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de Automóviles y Transmisiones de Getafe, Parque de Obras de Aeropuertos (Barajas) y en esta Delegación Regional.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 14 de septiembre de 1963.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—6.394-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 146 viviendas de renta limitada de grupo II, segunda categoría, y seis locales comerciales en Barcelona (San Andrés del Palomar).

Se convoca concurso-subasta, con arreglo al procedimiento establecido en el capítulo VIII del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la construcción de 146 viviendas de renta limitada de grupo II, segunda categoría, y seis locales comerciales en Barcelona (San Andrés del Palomar), de la que es promotora la Entidad Benéfico-Constructora «Viviendas del Congreso Eucarístico».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintisiete millones ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesetas con treinta y un céntimos (27.147.735,31 pesetas).

La fianza provisional para poder participar en el concurso-subasta ha de constituirse en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición de la Mesa, por un importe de doscientas quince mil setecientos treinta y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos (215.738,67).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (Princesa, 3, cuarto), durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo. Si este último fueren hábil terminará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión, y tendrá lugar en el despacho del Delegado provincial (Vía Layetana, 39, segundo), ante el Notario que en turno correspondiera. La Sociedad promotora gozará de de-

recho de tanteo respecto a la ejecución de las obras.

El proyecto completo y pliego de condiciones para la construcción de las viviendas se halla de manifiesto en las oficinas de la referida Delegación Provincial (Princesa, número 3, cuarto) durante los días y horas hábiles.

Los licitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 78 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

En todo lo no previsto serán de aplicación las normas contenidas en el pliego de condiciones económicas y jurídicas, aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda de 21 de febrero de 1956, y regirán también en lo no previsto en este último los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, de contratación administrativa y de la legislación social.

Todos los gastos ocasionados por la celebración de este concurso-subasta, incluido este anuncio, correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 11 de septiembre de 1963.—El Delegado, Vicente Martorell.—4.634.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Provincial del Movimiento de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de carbón y leña de los servicios de calefacción de esta Jefatura.

Se convoca concurso para el suministro de carbón y leña de los servicios de calefacción de la Jefatura Provincial del Movimiento, sita en García Gutiérrez, número 1.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 5 de octubre.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—La Oficina Mayor.—4.726.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Arbo al Embarcadero.

La excelentísima Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 del próximo pasado mes de agosto, acordó aprobar las bases y anunciar a pública subasta las obras que se relacionan, con los presupuestos y plazos de ejecución que se fijan a continuación:

Terminación del camino vecinal de Arbo al Embarcadero, cuyo presupuesto asciende a 242.689,05 pesetas (doscientas cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con cinco céntimos), cuyo plazo de ejecución es de seis meses.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Fomento (Dirección de Vías y Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciarán a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio y finalizará a las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Las fianzas provisional y definitiva se cifran en el dos y cuatro por ciento, respectivamente, de los tipos de subasta y del importe de adjudicación, o sea 4.853,78 y 9.707,56 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como las Memorias, proyectos, planos y cuantos elementos interesa conocer a los licitadores, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Diputación (Dirección de Vías y Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación. Las bases que habrán de regir en la licitación son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, de fecha 9 de septiembre del corriente año.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en».)

Don vecino de calle/de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

4.606.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Bisimbre.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1963, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Bisimbre e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Tubería de suministro en línea recta del depósito regulador en una longitud de 199 metros a las primeras casas, donde tiene origen la red de distribución. Del extremo de la tubería de suministro arranca la arteria principal de distribución; de la izquierda de dicha arteria arrancan seis ramales. Red de alcantarillado de sistema unitario, estación depuradora y demás obras anejas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 1.113.858,57 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 22.277,17 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídi-

cas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1963-1964 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de número y de las condiciones que se exigen para la obra de en se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de septiembre de 1963.—El Presidente.—4.648.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Velilla.

Don Fernando Aguado Delgado, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de las obras de abastecimiento de aguas de Velilla y transcurrido el plazo reglamentario sin que se le haya presentado reclamación alguna, se sacan a pública subasta dichas obras, con sujeción al proyecto y al pliego de condiciones, que se encuentran expuestos en la Secretaría Municipal, y cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—El importe total de las obras es el de 753.132,84 pesetas.

Segundo.—El plazo será de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Tercero.—La garantía provisional se cifra en el 2 por 100 del presupuesto total, y la definitiva en el 5 por 100 del importe de la adjudicación, y esta en cualquiera de los casos previstos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Cuarto.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal reintegradas con póliza del Estado y sello municipal, con arreglo al modelo inserto al final, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y en sus horas de oficinas, acompañadas de declaración de capacidad y el resguardo de la fianza provisional.

Quinto.—La subasta se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil de concluido el plazo de admisión de proposiciones.

Sexto.—El pliego de condiciones, así como el proyecto, podrán ser examinados durante el plazo dicho en el apartado cuarto de este edicto.

Séptimo.—El precio del contrato será satisfecho quincenalmente contra certificación facultativa de obra ejecutada.

Octavo.—El adjudicatario aportará dentro de los cinco días siguientes al de la notificación definitiva los resguardos de haber satisfecho los gastos de anuncios y reintegros, y otorgará el contrato administrativo.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... enterado del pliego de condiciones y demás antecedentes que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables de Velilla, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
Almuñécar, de de 1963.
(El proponente.)

Almuñécar, 28 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.669.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para adjudicar el servicio de recogida y aprovechamiento de basuras de los domicilios particulares, industrias y comercios de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para adjudicar el servicio de recogida y aprovechamiento de basuras de los domicilios particulares, industrias y comercios de esta localidad.

Tipo de licitación: 720.000 pesetas anuales, a la baja.

Forma de pago: Por doceavas partes y mensualidades vencidas.

Duración del contrato: Cinco años. Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 14.400 pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación en su total cuantía, a que estos solos efectos se cifra en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de recogida y aprovechamiento de basuras»; en su reverso, y cruzando las líneas de cierre, firmará el proponente.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas, todos ellos debidamente inutilizados. En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Poderes, debidamente bastentados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concorra en representación de persona natural o jurídica.

d) Declaración del número y clase de vehículos que el licitador destinara al servicio, a la que podrán unirse cuantos documentos escritos y gráficos desee, que tiendan a ilustrar respecto a la forma en que prestara el servicio el licitador.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en su propio nombre (o en el de acreditando dicha representación con la escritura de poder que, bastentada, acompañe), reuniendo las condiciones legales para contratar, manifiesta: Que enterado del anuncio de subasta del servicio de recogida y aprovechamiento de basuras de la ciudad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de conformidad con el pliego de condiciones de la misma, se comprometo a hacerse cargo de dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales, Son pesetas (en número).
(Fecha y firma del proponente.)

Elche, 13 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Luis Chorro.—El Secretario accidental, Francisco Prats.—4.630.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en esta ciudad.

Con la precedente aprobación, trámites y exposición pública reglamentaria, sin reclamaciones, del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta pública siguiente:

a) Es objeto de la subasta las obras de construcción de un grupo escolar de ocho secciones, cuatro para niños y cuatro para niñas, en esta ciudad, por el tipo de un millón quinientas sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con doce céntimos (1.567.649,12), a la baja.

b) El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses a contar del día siguiente a la adjudicación.

c) El proyecto técnico, pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal.

d) La garantía provisional será de treinta y una mil trescientas cincuenta y tres pesetas (31.353).

e) La garantía definitiva será el cuatro por ciento de la suma del remate.

Dichas garantías se constituirán en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos y sus sucursales, en metálico, valores admitidos o cedulas del Banco de Crédito Local de España.

f) Modelo de proposición con sujeción al que se inserta al final de este anuncio.

g) Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» en días y horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Corporación, en pliego cerrado y lacrado, reintegradas con pólizas del timbre del Estado de seis pesetas, de la tasa municipal de diez pesetas y la correspondiente de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, expresando en el anverso del sobre: «Proposición para optar a la subasta para la construcción de un grupo escolar de ocho secciones en esta ciudad».

Acompañando por separado documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo que acredite haber depositado la fianza provisional.

h) El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día hábil siguiente a los veinte concedidos para su presentación.

i) El pago de las obras ejecutadas se aplicará a la consignación dotada en el presupuesto extraordinario formado por la Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídico-administrativas para la ejecución mediante subasta pública de la construcción de un grupo escolar de ocho secciones en esta ciudad, se comprometo a realizarlo con sujeción a lo proyectado y a dicho pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Játiva, 5 de septiembre de 1963.—El Alcalde-Presidente.—4.594.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el sector carretera Molins de Rey de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian a concurso las obras de instalación de alumbrado público en el sector carretera Molins de Rey de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de setecientos once mil setecientos noventa pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los veinte días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. El plazo de garantía que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de diez meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el director técnico de las obras, a tenor de la importancia de los trabajos realizados hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de catorce mil doscientas treinta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del precio del concurso más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones y documentos que les acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «proposición para participar en el

concurso de instalación de alumbrado público en el sector carretera Molins de Rey», y se admitirá en la Sección de Obras y Urbanismo de la Secretaría municipal, desde las once a las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día que se cumplan veintinueve días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá: primero, referencias; segundo, proposición económica concreta, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas, al que se adherirá un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará además resguardo de la garantía provisional constituida, carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Corporación municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las condiciones del Ayuntamiento lo aconsejasen y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en la calle número enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en el sector carretera Molins de Rey, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar las remuneraciones mínimas que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 3 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Antonio Lluch.—4.595.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ampliación de las oficinas municipales de calle Diego de Riaño.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 7 de agosto del año en curso, se convoca concurso-subasta para contratar las obras de ampliación de las oficinas municipales de calle Diego de Riaño, con arreglo al proyecto aprobado, ascendente a 5.270.227,08 pesetas.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, en horas de diez a trece treinta, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales llevará la inscripción de «proposición económica» y el otro la de «referencias», incluyéndose en este último los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional la cantidad de 77.030 pesetas en la Caja municipal o en la General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, efectos públicos del Estado o cédulas de

crédito local, fijándose como fianza definitiva la cantidad de 154.060 pesetas.

El acto primero del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera, Negociado de Obras Públicas, de la Secretaría municipal, en horas y días hábiles.

El plazo de ejecución de estas obras es de ocho meses, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de la formalización del contrato.

Se hace constar que por el excelentísimo Ayuntamiento existe contraído crédito suficiente para atender a los gastos que ocasiona el presente proyecto, y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de ampliación de las oficinas municipales de calle Diego de Riaño, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ... (tanto por ciento en letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: ... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.662.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para la instalación de un parque infantil en el Parque de María Luisa.

Por el presente se convoca segunda subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para la instalación de un parque infantil en el Parque de María Luisa, cuyo presupuesto asciende a la suma de 611.690,53 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentariamente establecida.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 15.292,26 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores municipales, en efectos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza de-

finitiva que habrá de constituir el remanente asciende a 30.584,52 pesetas.

Se hace constar que transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo a las disposiciones de aplicación en la materia, no se ha presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe ... vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de instalación de un parque infantil en el Parque de María Luisa, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ... (tanto por ciento en letra).

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: ... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de septiembre de 1963. — El Alcalde.—4.661.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de sepulturas y osarios en el cementerio de San Fernando.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 12 de agosto último se convoca subasta pública para contratar la construcción de sepulturas y osarios en el cementerio de San Fernando, con un presupuesto de 701.825,18 pesetas.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales, a los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, con sujeción a las cantidades que constan en el expediente, que estará de manifiesto en el Negociado de Cementerio de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta conforme a las normas reglamentarias.

Cada proposición habrá de entregarse, con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendiente a 55.555,40 pesetas. La definitiva será el doble de la citada cantidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine en plazo de presentación, que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las 50 viviendas y cuatro locales de negocio, con estricta sujeción al pliego de condiciones de dicho proyecto, en la suma de pesetas (en letra).

Vallirana, 9 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Jaime Sauret.—4.593.

desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, en la forma antes indicada, acompañando el resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito provisional exigido y, en su caso, el poder que acredite la representación del proponente, debidamente bastanteados por los Letrados consistoriales.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones y ser las más ventajosas, se verificará en el acto licitación entre los autores de las mismas por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiera el empate transcurrido dicho término, se resolverá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la construcción de 200 sepulturas de cañón y 336 osarios en el cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de 701.825,18 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que sigan. (Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.663.

Resolución del Ayuntamiento de Vallirana por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción que se mencionan.

Este Ayuntamiento, en sesión del día 8 del actual mes y como consecuencia de haber resultado desierta la primera subasta anunciada para contratar las obras de construcción de 50 viviendas y cuatro locales de negocio, acogidas a la Ley de Renta Limitada-Subvencionada, ha resuelto convocar una segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, siendo el tipo de licitación el de 6.497.660,54 pesetas, cuyos documentos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal.

La ejecución de las obras tendrá un plazo no superior a veinte meses.

Las proposiciones deberán presentarse en la citada oficina, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta, debidamente reintegradas.

Cada proposición habrá de entregarse, con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendiente a 55.555,40 pesetas. La definitiva será el doble de la citada cantidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine en plazo de presentación, que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de pavimentación y desagües de la ronda de Camprodón y avenida de Cristo Rey, tramos comprendidos entre la carretera de Gurb y la carretera de Manlleu y entre esta última carretera y el acceso para entrada de vehículos de la clínica «Quinta de Salud la Alianza», bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato.—Es objeto de la presente subasta la realización de las obras del proyecto de pavimentación y desagües de la ronda de Camprodón y avenida de Cristo Rey, tramos comprendidos entre la carretera de Gurb y la carretera de Manlleu y entre esta última carretera y el acceso de entrada para vehículos de la clínica «Quinta de Salud la Alianza».

Tipo de licitación.—El que ha fijado la Corporación Municipal para las obras expresadas asciende a la cantidad de un millón setecientos ochenta mil doscientas treinta y dos pesetas ochenta céntimos (pesetas 1.708.232,08).

Duración del contrato.—El adjudicatario dará comienzo a las obras en el plazo de quince días, a contar desde que le sea notificada en forma la aprobación definitiva por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia del presupuesto extraordinario, a cuyo cargo se financiarán estas obras, debiendo terminarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Epoca de pago.—El pago se hará terminadas las obras: se medirá toda clase de obra realizada, a cuyos totales se les aplicarán los precios unitarios consignados en la contrata, a objeto de obtener el total resultante. No obstante, durante la ejecución de las obras podrán entregarse cantidades a cuenta de la obra ejecutada por un importe de 50.000 pesetas, previo informe del Arquitecto municipal, siempre y cuando la obra realizada exceda en un 10 por 100 de la cantidad certificada. Toda demora en los pagos se regulará según lo establecido en los artículos 56 y 94 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos.—Los pliegos y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Para concurrir a la subasta deberá efectuarse el depósito provisional de cuarenta y dos mil setecientos cinco pesetas ochenta céntimos (42.705,80 pesetas).

Garantía definitiva.—El adjudicatario elevará la anterior cantidad, dentro del plazo de diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación de la aprobación definitiva por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, en todo caso, del presupuesto extraordinario, a cuyo cargo se financiarán las obras, o al de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva de las obras en el caso de que haya mediado la previa aprobación de dicho presupuesto extraordinario, hasta el 5 por 100 del importe por el cual se haya comprometido a efectuar las obras. Esta última cantidad será la fianza definitiva.

Modelo de proposición.—Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al pie.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones y los documentos que las acompañarán irán debidamente

reintegradas con arreglo a lo dispuesto por la vigente Ley del Timbre del Estado y las ordenanzas sobre tasas de administración en forma de sello municipal, y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicar el proyecto de pavimentación y desagües de la ronda de Camprodón y avenida de Cristo Rey, tramo comprendidos entre la carretera de Manlleu y entrada para vehículos de la clínica «Quinta de Salud la Alianza».

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas.—La entrega de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante los días hábiles de doce a trece horas de la mañana dentro del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas.—El acto de apertura de las plicas de la presente subasta se celebrará en la sala de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de las plicas.

Son de rigor cuantas disposiciones regulan la contratación de las Corporaciones Locales no especificadas expresamente en el presente anuncio.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones y demás normas contenidas en el expediente, dictadas y

aprobadas por la excelentísima Corporación Municipal de Vich, se obliga a tomar a su cargo los trabajos del proyecto de pavimentación y desagües de la ronda de Camprodón y avenida de Cristo Rey, tramo comprendido entre la carretera de Manlleu y el acceso de entrada para vehículos a la clínica «Quinta de Salud la Alianza», por el precio de (en letra y número) pesetas, que representa una bola de por ciento sobre el precio tipo de un millón setecientos ochenta y doscientos treinta y dos pesetas ochenta y dos céntimos (1.708.232,08 ptas.) de la licitación. Asimismo, me comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría en los trabajos, por jornal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las reglamentaciones de trabajo y demás disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.725.

Resolución de los Ayuntamientos de Zuya, Cigoitia, Foronda y Urcabustaiz (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de una línea eléctrica entre Ali-Izarra y ramal hasta Gopegui.

Objeto: Primer concurso-subasta para instalación de una línea eléctrica entre Ali-Izarra y desviación a Gopegui.

Tipo de licitación: Dos millones setecientos treinta y siete mil trescientas noventa y cinco pesetas (2.737.395).

Plazo de ejecución: Un año contado a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, el 5 por 100 del remate.

Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuya, sito en el pueblo de Murguía (Alava), todos los días laborables y de once a trece de la mañana, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del citado Ayuntamiento de Zuya, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles para la presentación de proposiciones.

Expedientes: Los proyectos, expedientes y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuya y Delegación de Industria de Alava.

Modelo de proposición

Don (edad, estado y profesión), con domicilio en calle número en nombre propio (si es en Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de una línea eléctrica entre Ali-Izarra y desviación a Gopegui, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Murguía, 2 de agosto de 1963.—Los Alcaldes de Zuya, Cigoitia, Foronda y Urcabustaiz.—5.721.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en Mondoñedo de don Antonio de la Peña Fernández, contra la que pueden formularse reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia de Mondoñedo, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 22 de agosto de 1963.—El Secretario de Gobierno accidental, Eduardo Alonso Fernández.—6.222-3.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la base naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 13 de 1963, por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Brecan», al de su igual clase nombrado «Moscadón», los días 5 y 6 de julio pasado último, en la zona comprendida entre

24° 30' latitud N, y 15° 30' longitud W, y Peña Grande (A.O.E.).

Lo que se hace público en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio, se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente, deberán de valerse de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 1963.—El Comandante Auditor, José Antonio Andino Ruiz.—4.572.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviem-

bre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 78:

Dolores Josefa Higón Varea.—M. Civil.
Josefa Martínez López.—M. Militar.
Huérfanos Corralo Sánchez.—M. Militar.

Índice número 79:

Concepción del Toro García.—M. Militar.
Francisca Herrando Parreño.—M. Militar.
Huérfanos Martínez Medina.—M. Militar.
Remedios Martínez García.—M. Militar.

Índice número 80:

Amelia Montava Molla.—M. Militar.
Pedro García Martín.—Rectificando orden.
Isabel Gomis Rosello.—Devolviendo expediente. Rehabilitación.

Índice número 81:

Vicenta Arnáu Gil.—M. Civil.
Mercedes Torres Castello.—M. Militar.
Isidro Torres Escrig.—Contestado a instancia.

Índice número 82:

Enrique Vila Orts.—Jubilados.
Antonio García Izquierdo.—Jubilados.
Francisco Stivi Ribera.—Jubilados.
Asunción Adelantado Barriel.—Jubilados.
Encarnación Martínez Seller.—Jubilados.

Valencia, 5 de septiembre de 1963.—El Delegado de Hacienda.—6.248.